



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1 de 2  
RM N 228/11

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 228 /11

Sucre, 09 de Mayo de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución No. 220/11 de 04 mayo de 2011**, el H. Concejo Municipal, declaró en comisión oficial de servicios al Concejal: Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que asista y participe en la REUNION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AMB, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día martes 10 de mayo de 2011, a Hrs. 08:30, en el Gobierno Municipal de La Paz, ubicado en calle Mercado esquina Colón, Palacio Consistorial, bajo el siguiente temario: **1)** Ley de Clasificación de Impuestos y Regulación Básica, **2)** Incorporación de Trabajadores Municipales a la Ley General del Trabajo, **3)** Cumbre de Seguridad Ciudadana y **4)** Varios, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión se estableció del 09 al 11 de mayo de 2011.

Que, en **Sesión Plenaria de 09 de mayo de 2011**, realizada en las Oficinas de Oficialía Mayor Técnica, en razón del cierre del Edificio Central, por los Dirigentes y Vecinos del Distrito -2 (reclamando la construcción de la Terminal de Buses, en ese Distrito), en dicha sesión el H. Concejo Municipal, ha determinado, autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios a la señora Concejal: Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz, con la finalidad de que asista y participe, juntamente con el Presidente del H. Concejo Municipal, en la REUNION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AMB, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día martes 10 de mayo de 2011, a Hrs. 08:30, tomando en cuenta la importancia del referido evento y los temas a ser tratados, respectivamente

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, con la finalidad de asistir a cursos, seminarios, talleres y otros eventos de carácter institucional, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

**POR TANTO:**  
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:  
**RESUELVE:**

**Art.1º DECLARAR** en Comisión Oficial de Servicios a la señora CONCEJAL: Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz, con la finalidad de que asista y participe, juntamente con el Presidente del H. Concejo Municipal, en la REUNION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AMB, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día martes 10 de mayo de 2011, a Hrs. 08:30 (en calle Mercado esquina Colón, Palacio Consistorial), tomando en cuenta la importancia del referido evento y los temas a ser tratados: **1)** Ley de Clasificación de Impuestos y Regulación Básica, **2)** Incorporación de Trabajadores Municipales a la Ley General del Trabajo, **3)** Cumbre de Seguridad Ciudadana y **4)** Varios, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 09 al 11 de mayo de 2011.



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 2 de 2  
RM N 228/11

**Art.2º** Páguense **PASAJES Y VIATICOS** a la señora Concejal, que se indica en el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción a la Reglamentación vigente sobre la materia.

**Art.3º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚPLASE.**

Lic. Domingo Martínez Cáceres

**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. Norma Rojas Salazar

**SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL**

